



Malga veinte mis para el año de mil y seiscientos y
cinquenta y ocho



Que dentro de sesenta dias haate y con esta por
Bulligal on. Onas veni bñ. que pando se arroba
ya de hem.

El dia que se celebra en la fiesta de San Juan se debe
traer a estar p. que de la forma que me ha
de adener de a cordo de i t e lam. y a mariana
ocho de cada un ci. de s. p. u.

Don Sebastian
de Rojas

Don Sebastian
de Rojas

Don Sebastian
de Rojas

Antonio Saemeron

N.º 2.º El aut. de parance a ocho dias de mer de mis
de mis y de en p. ocho años en as y de
su y m. y se p. un on el con ep. pub. y per
y m. de aut. como lo ande o d. un d. res. or denat.
de los cosu y stantes a el serm. de dis mo p. y
o iende t. p. e. a. n. y a. r. e. n. l. p. l. Don Juan de Leon

- Don Sebastian de Rojas
- Don Juan de Rojas
- Don Juan de Rojas
- Don Juan de Rojas
- Don Juan de Rojas
- Don Juan de Rojas
- Don Juan de Rojas
- Don Juan de Rojas
- Don Juan de Rojas
- Don Juan de Rojas

